

42276

FNS FIREWIL CIA. LTDA.

Ingeniería de Incendios, redes, cctv y seguridad electrónica

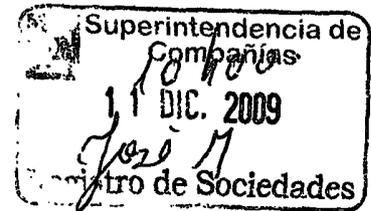
Quito, 10 de Diciembre del 2009

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Quito-Ecuador

Asunto: **CESION DE PARTICIPACIONES**



Estimado señores:

Por medio del presente documento certifico que:

El Sr. Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana con CI: 1711205839 (400 participaciones) cedió y traspasó dos de sus participaciones a la Sra. Narcisa de Jesús Pastuisaca Orellana con CI: 1708780216; de modo que el Sr Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana tendrá el total de 398 participaciones y la Sra. Narcisa de Jesús Pastuisaca Orellana tendrá 2 participaciones

Por la atención que se a la presente anticipo mis agradecimientos..

Atentamente,

Ing. Wilson Pastuisaca
GERENTE GENERAL
FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS CIA. LTDA.



O/C.

CESIÓN INGRESADA
14/12/09 gm.

Panamericana Norte Km 12 ½, cdl. Alegria, casa 181, Telefax: (593-2) 2825394 (Quito-Ecuador) .

E-mail: firewil@porta.net.com

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA Y SRA.
A FAVOR DE
NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA

CUANTIA: USD. \$ 2,00

DI 3 COPIAS

&&& CV &&&

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes siete de diciembre del dos mil nueve; ante mi, DOCTORA DORIS ALMEIDA HURTADO, NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO (SUPLENTE), por Licencia de su Titular Doctor FERNANDO POLO ELMIR, según ACCION DE PERSONAL número DOS SEIS DOS SEIS-DF-DDP, de fecha dos de diciembre del dos mil nueve, de la Delegación Ditrital de Pichincha de la Función Judicial, comparecen: por una parte, como cedentes los cónyuges señores WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA y JIMENA ROCIO TETAMUEZ PRADO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, como cesionaria la señora NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA, de estado civil casada con el señor Luciano Romero Ramón, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlos

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras pública a su cargo sirvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura por una parte los señores cónyuges WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA y JIMENA ROCIO TETAMUEZ PRADO, aclarando que su comparecencia lo hace en calidad de socio de la Compañía FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS CIA. LTDA. A quien en adelante se le llama EL CEDENTE; y, por otra parte la señora NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, quien en adelante se le llamará EL CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. SEGUNDO.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, de fecha veinte y nueve de julio del dos mil cuatro, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, se constituyó legalmente la Compañía FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS CIA LTDA. TERCERO.- CESIÓN.- Con estos antecedentes, el señor Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana en calidad de accionista y su cónyuge señora Jimena Tetamuez Prado, ceden y traspasan dos de

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



las participaciones que posee en la compañía PIREWIL NE SOLUTIONS CIA LTDA., a favor de la señora Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana, el precio de la cesión es de un dólar cada una; de modo que el señor Wilson Pastuisaca Orellana tendrá el total de trescientas noventa y ocho participaciones y la señora Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana dos participaciones. CUARTA.- PRECIO.- Las partes acuerdan que el precio de la presente cesión es la cantidad de dos dólares de los estados Unidos de Norte América (USD 2,00), cantidad que los cedentes declaran tenerla recibida a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador. QUINTA.- JURISDICCÓN.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución, liquidación e interpretación que no hubiera podida ser resuelta en forma amistosa por las partes, se someterá a la jurisdicción de los jueces de lo civil de Quito y al trámite verbal sumario. SEXTO.- GASTOS.- Todos los gastos que generen la elaboración e inscripción de la presente escritura, así como los gastos de tramitación, serán de cargo de EL CESIONARIO. Usted señor Notario se servirá, agregar a la presente escritura las cláusulas de estilas para su plena veliz." (Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Sandra Maribel Gordón, con matrícula profesional número doce mil ciento Cuarenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.) Para la celebración de esta escritura se

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MUNICIPIO DE SAN VICENTE

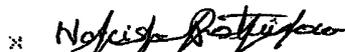
observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican, y firman junto conmigo en unidad de acto. DE TODO LO CUAL DOY FE.-



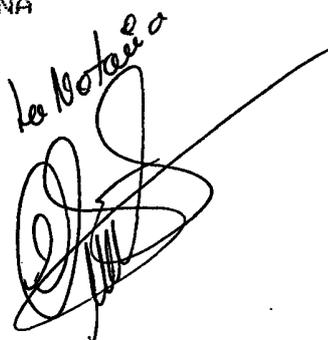
*
WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA
C.C. No. 171120583-9



*
JIMENA ROCIO TETAMUEZ PRADO
C.C. No. 171261870-9



*
NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA
C.C. No. 170878027.6

La Notaria


FNS FIREWIL CIA. LTDA.

Ingeniería de Incendios, redes, cctv y seguridad electrónica



ACTA DE LE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de noviembre del dos mil nueve, en el domicilio de la compañía ubicado en la Panamericana norte Km. 12 ½, ciudadela alegría, pasaje B02, #181, y encontrándose presentes el Sr. Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana, Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana, quienes representan el 100% del capital social de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta general Extraordinaria de Socios, al amparo de lo previsto en el art. 238 de la ley de Compañías.

Se instala la Junta General Universal Extraordinaria de socios así constituida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden día.

1.- Cesión de participaciones.

Se instala la junta general universal extraordinaria de socios, por unanimidad el Sr. Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana (400 participaciones) cede y traspasa dos de sus participaciones a la Sra. Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana, el precio de la cesión es de un dólar cada uno; de modo que el Sr Wilson Wilfrido Pastuisaca Orellana tendrá el total de 398 participaciones y la Sra. Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana 2 participaciones; para confirmar esta sesión de participaciones se realizará una minuta ante un notario, actúa como presidente la Sra. Narcisca de Jesús Pastuisaca Orellana, y como Gerente General Al Sr. Ing. Wilson Pastuisaca Orellana, el cual actúa como secretario.

La presidencia suspende temporalmente la sesión para la redacción del acta.

Posteriormente se reinstala la junta y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente se levanta la sesión.

Para constancia de aceptación y conformidad en el contenido de esta acta, la suscriben los concurrentes, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Panamericana Norte Km 12 ½, cdl. Alegria, casa 181, Telefax: (593-2) 2825394 (Quito-Ecuador).
E-mail: firewil@porta.net

FNS FIREWIL CIA. LTDA.

Ingeniería de Incendios, redes, cctv y seguridad electrónica



NARCISA DE JESÚS PASTUISACA ORELLANA
PRESIDENTE



WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA
GERENTE GENERAL

Panamericana Norte Km 12 ½, cdl. Alegria, casa 181, Telefax: (593-2) 2825394 (Quito-Ecuador).
E-mail: firewil@porta.net



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERRILLACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 171120583-9

PASTUISAGA ORELLANA WILSON WILFRIDO
GUAYAS/NARANJITO/NARANJITO

22 OCTUBRE 1970

RESOLUCION No 003700542

GUAYAS/NARANJITO

NARANJITO



ECUATORIANA***** V3333V2222

CASADO JIMENA R TETAMUEZ PRADO

SUPERIOR ING. ELECTRONICO

JOSE MARIA PASTUISAGA
ROSALINA ELVIRA ORELLANA

11/06/2007

11/06/2017

REN 2418593



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

019-0184 1711205839
NUMERO CEDULA

PASTUISAGA ORELLANA WILSON
WILFRIDO

STO DGO TSACHILAS SANTO DOMINGO
PROVINCIA CANTON
SANTO DOMINGO SANTO DOMINGO
PARRQUIA ZONA



PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULA GOV

CIUDADANIA No. 170878021-6

PASTUISACA ORELLANA NARCISA DE JESUS
 CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

24 ENERO 1964

001 0195 00042

CHIMBORAZO/CHUNCHI
 CHUNCHI 1964

Narcisca Pastuisaca



ECUATORIANA ***** V4333V4242

CASADO LUCIANO B ROMERO RAMON

SUPERIOR EMPLEADO PROFESOR

JOSE MARIA PASTUISACA
 ROSALINA ELVIA ORELLANA

BULTO 21/06/2002

21/06/2014

REN 0099867



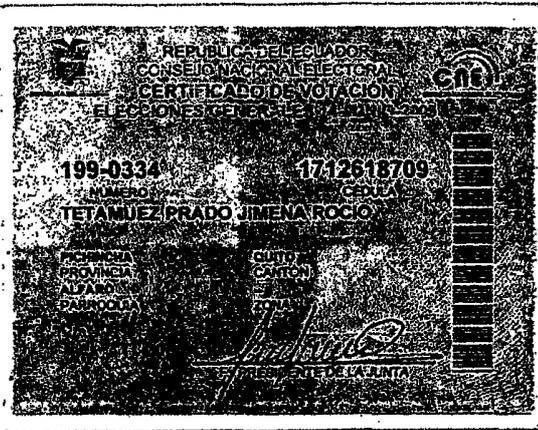
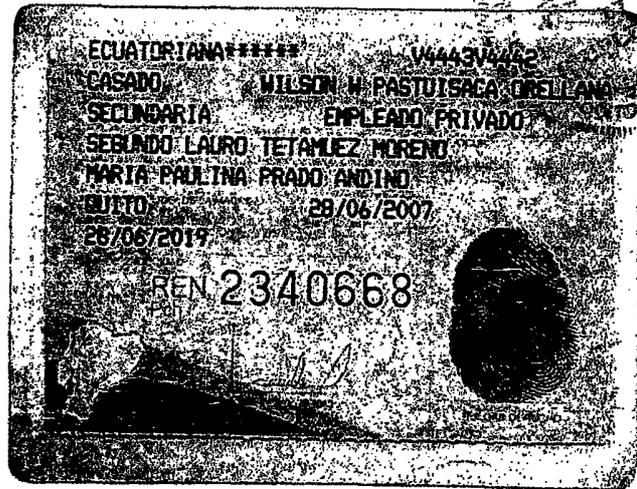
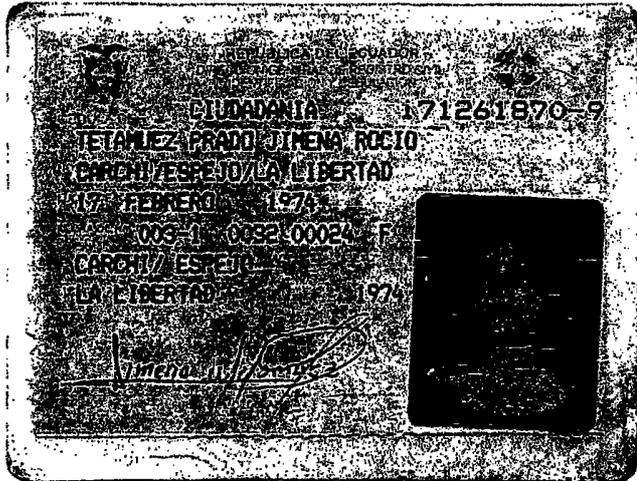
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

046-0175 1708780216

PASTUISACA ORELLANA NARCISA DE JESUS

PARROQUIA SANTO DOMINGO





Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGAN WILSON PASTUISACA ORELLANA Y SRA. A FAVOR DE NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

DRA. DORIS ALMEIDA HURTADO

NOTARIA VIGESIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO

(SUPLENTE)





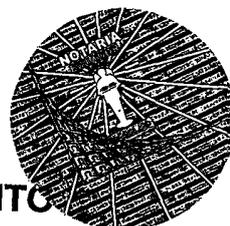
Dr. Enrique Díaz Ballesteros

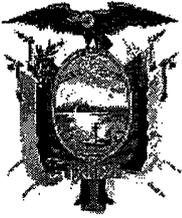


...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS COMPAÑÍA LIMITADA**, de fecha 29 de Julio del 2004, la presente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, que otorga el señor **WILSON WILFRIDO PASTUISACA ORELLANA Y SEÑORA** a favor de la señora **NARCISA DE JESUS PASTUISACA ORELLANA**, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, **OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-**



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2197 del REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de agosto de dos mil cuatro, fs. 1874, tomo 135, correspondiente a compañía "FIREWIL FIRE NET SOLUTIONS CIA. LTDA." referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, diez de diciembre de dos mil nueve. EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

